

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 188 Jueves 1 de octubre de 2015 Pág. 11181

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9476 MAQUINAS COMPUTERIZADAS DE BINGO, S.A.

El Consejo de Administración de Maquinas Computerizadas de Bingo, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 15 de septiembre de 2015, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Alcobendas, en Calle La Granja, n.º 3, el día 12 de noviembre a las 10 horas, en primera convocatoria, o el día 13 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.- Nombramiento nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Balance y análisis de la gestión de los últimos años del órgano de administración que ha prestado sus servicios y las decisiones adoptadas.

Tercero.- Adaptación del capital social a la realidad económica de la empresa, acuerdos que procedan.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

Quinto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Aceptación de la validez de las convocatorias de Juntas generales y ordinarias, y de las comunicaciones por los socios a través de la página web, incluida, la remisión de documentos, solicitudes e información, realizadas por medios electrónicos, modificando al art.12 de los Estatutos Sociales y adaptando la página web en virtud del artículo 11Bis.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta en la Propia Junta, a continuación de su celebración.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Juntas Generales, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 15 de septiembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Barrio Naranjo y el Presidente y Consejero Delegado, Francisco Domínguez Rodríguez.

ID: A150042560-1